

CIRCULAR N° 034-SGRH-2024
Tegucigalpa M.D.C., 16 de abril de 2024

SEÑORES

JEFES DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES, UNIDAD LOGISTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, ASESORIA LEGAL, AUDITORIA INTERNA, UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION, DIRECCION GENERAL DEL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO, GERENCIA ADMINISTRATIVA, LICITACIONES, CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO UNIDAD DE EJECUCION DEL GASTO, SEGURIDAD, CONTRATOS, PLANILLAS, SELECCIÓN Y CONTRATACION, UNIDAD DE SUPERVISION Y EVALUACION DEL PERSONAL, CONTROL Y REGISTRO, UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo y éxito en sus actividades diarias, por instrucciones superiores y con el fin de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo Numero PCM 10-2024 de fecha 13 de abril del 2024, en el cual instruyen a la Secretaria de Salud, para que como ente rector del Sector Salud, retome la dirección, administración y funcionamiento del Hospital Escuela, se solicita de manera inmediata elaborar un plan de trabajo para el proceso de transición del Hospital Escuela a la Secretaria de Salud, asimismo deber asignar dos Recursos bajo su cargo los cuales deben presentar dicho plan de trabajo el día miércoles 17 de abril del presente año a las nueve (9:00) de la mañana en el salón principal de la dirección del Hospital Escuela.

Atentamente.



LICENCIADO NELSON DARIO MENCAL
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS SESAL

E/ARCHIVO
NDM/YS